



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 12 MAR 2024

VISTO el Expediente MS-E-10945-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 40/2024 referente a la adquisición de insumos para el Servicio de Odontología, periodo estimado de uso semestral, solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 86/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 234/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 20.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 23, el Jefe de Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, Farm. Juan Pablo Gonzalez, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 40/2024 a la firma MEDIFAR SRL C.U.I.T. N° 30-71800743-3, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 134 incorporado en orden N° 07 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según N° 28.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N° 1465 y N° 1004, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 01/24, N° 188/23 y N° 565/23, y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S.
Nº 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERÍA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 40/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de insumos para el Servicio de Odontología, periodo estimado de uso semestral, solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. Nº 234/2024, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$378.750,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa Nº 40/2024, a la firma MEDIFAR SRL C.U.I.T. Nº 30-71800743-3 por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$378.750,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 391 /2024

H.R.U.
M.A.B.

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia